



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

97^a sesión plenaria

Viernes 13 de junio de 2014, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Ashe (Antigua y Barbuda)

En ausencia del Presidente, la Sra. Picco (Mónaco), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 119 del programa (continuación)

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo

Informe del Secretario General (A/68/841)

Proyecto de resolución (A/68/L.50)

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sé que estamos compitiendo con el partido de fútbol entre los Países Bajos y España, pero encomio este gran sacrificio que hacemos todos los presentes en esta Sala en circunstancias difíciles, y doy la bienvenida a todos los presentes a un partido diferente.

Quisiera dar las gracias al Representante Permanente de Turquía, Embajador Halit Çevik, y a su equipo por haber facilitado la labor en relación con el cuarto examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. También quisiera expresar mi profundo pesar por los terribles acontecimientos que han tenido lugar recientemente en el Iraq, entre otros, el allanamiento del Consulado de Turquía y la toma de rehenes en ese lugar, incluidos las familiares y numerosos civiles que se encontraban trabajando, así como los incidentes ocurridos en centrales eléctricas y otros actos de terrorismo. Esperamos sinceramente que los

rehenes puedan regresar en condiciones de seguridad a sus países y a sus familias lo antes posible. La Arabia Saudita también deplora los recientes ataques terroristas perpetrados en el Pakistán, que dejaron un saldo de más de 30 muertos, así como un número considerable de heridos. Esos hechos trágicos aumentan nuestra unidad en la lucha contra el terrorismo internacional.

Mi país apoya los principios enunciados por el Representante Permanente de Egipto en la declaración que formuló en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/68/PV.94).

Consideramos que el terrorismo es uno de los desafíos más peligrosos que enfrentamos en la actualidad y que combatir ese flagelo ya no es un problema nacional sino de la comunidad internacional en su conjunto. Mi país ha padecido el terrorismo, pero ha adoptado numerosas medidas que son esenciales para vencer ese flagelo. En los planos nacional, regional e internacional, hemos examinado y aplicado las resoluciones y las decisiones pertinentes del derecho internacional destinadas a impedir la financiación del terrorismo y la protección de quienes lo perpetran. Hemos respondido a los llamamientos de todas las entidades internacionales para combatir el terrorismo, hemos aprobado todas las resoluciones destinadas a lograr ese fin y nos hemos adherido a todas las convenciones en materia de terrorismo. Con el fin de luchar contra este flagelo, la adhesión a esas convenciones debe ir acompañada de medidas genuinas.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



En el informe del Secretario General sobre las actividades llevadas a cabo por las Naciones Unidas en aplicación de la Estrategia (A/68/841) se abordan muchos temas importantes, especialmente en los párrafos 10 a 19, en los que se describe un fenómeno en constante progresión, a pesar de todos nuestros esfuerzos. El fenómeno más peligroso sigue siendo el de los terroristas individuales y los combatientes extranjeros, que están bien organizados, que también podrían añadirse a la lista. Por ello, mi país ha encabezado los esfuerzos encaminados a abordar esta cuestión desde una perspectiva jurídica y a aplicar medidas para castigar a quienes viajan a otros países para participar en ataques terroristas en cualquier región, sin olvidar a los que incitan a tales actos, incluso si están lejos de los países donde se llevan a cabo.

Las autoridades sauditas han adoptado muchas medidas antiterroristas. El Centro de Asesoramiento y Atención Mohammed bin Nayef centra su labor en la difusión de información para contrarrestar las ideologías extremistas, un ejemplo que podría repetirse en otros países. Este es un tema que debe abordarse de manera integral, y no solo desde la perspectiva de la seguridad. Ello puede ayudarnos a responder a la necesidad de respetar los derechos humanos a los niveles internacional y regional. Mi país colabora en todos los foros internacionales, sobre todo mediante su presidencia de la Junta Consultiva del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y para apoyarlo hemos prometido aportar 100 millones de dólares, además de los 10 millones de dólares prometidos originalmente. Estamos convencidos de la creciente importancia de la función que desempeña el Centro en el sistema de las Naciones Unidas. Ha sido acogido favorablemente por muchos países, y comienza a desarrollar su potencial para fomentar las capacidades de lucha contra el terrorismo. La Junta Consultiva proporciona el apoyo político y el asesoramiento que los países necesitan para lograr los objetivos planteados. Por consiguiente, instamos a todos los Estados a que apoyen al Centro, no solo desde el punto de vista económico, sino también proporcionando recursos humanos, capacitación y medios para que pueda prestar servicios a todos los países del mundo.

Mi país ha apoyado numerosas iniciativas internacionales, como las del Foro Mundial contra el Terrorismo, del cual somos miembros, y contribuimos a sus esfuerzos. Encomiamos otras actividades de las Naciones Unidas, como las que llevan a cabo los comités subsidiarios del Consejo de Seguridad para combatir el terrorismo, entre ellos, el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), y otros. La Ombudsman,

Sra. Kimberly Prost, desempeña una función muy importante en este ámbito, y como hemos visto recientemente, es vital que la función de mediador del Ombudsman se convierta en un cargo permanente.

Los lamentables acontecimientos de que hemos sido testigos en el último año, sobre todo recientemente, demuestran claramente que concentrarse en una solución basada en la seguridad, sin tener en cuenta otras dimensiones, no resolverá el problema del terrorismo. Por el contrario, podría parecer que el fenómeno se hubiera eliminado, pero luego reaparece con mayor intensidad. Debemos combatir el terrorismo de manera integral. Al respecto, quisiera referirme a un informe sobre derechos humanos en el que se señala que la comunidad internacional debe asegurarse de no estar creando terroristas más peligrosos que los que ya está combatiendo. Por lo tanto, el estado de derecho, el desarrollo, la educación, el diálogo y la lucha contra la ocupación, como los instrumentos más eficaces para erradicar el terrorismo, revisten suma importancia.

El Reino de la Arabia Saudita ha condenado el terrorismo. Asimismo, ha insistido en la importancia de distinguir entre el terrorismo y el derecho de los pueblos a la libre determinación y a luchar por la soberanía y contra la ocupación extranjera. El terrorismo, independientemente de su forma o su manifestación, incluido el terrorismo de Estado en contra de inocentes inermes, es condenable. En numerosas resoluciones de las Naciones Unidas se ha puesto de relieve esa realidad. Hay una clara distinción entre el terrorismo, que es un acto criminal y una de los rostros ilegítimos de la guerra, por un lado, y la lucha contra la ocupación y la dominación extranjera, por el otro. Esta última es una lucha legítima, basada en el derecho de los pueblos a la libre determinación, un derecho consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los principios que en él se enuncian.

Hoy, más que nunca, necesitamos ponernos de acuerdo sobre una definición de terrorismo. Debemos adoptar medidas serias con el fin de aprobar una convención universal para combatir el terrorismo, coordinar y unificar los esfuerzos de las Naciones Unidas y unir a las entidades que se ocupan de combatir el terrorismo para optimizar el uso de los recursos financieros y proteger a los civiles inocentes. No debemos olvidar que la peor forma de terrorismo se manifiesta cuando los Estados actúan en contra de sus propios ciudadanos y cometen crímenes de guerra, actos de humillación y otros delitos contra su pueblo con el fin de infundirle miedo. El uso de bombas de barril, gases tóxicos y armas químicas contra la población civil es una forma de terrorismo

que practica un Estado en violación de los compromisos internacionales y las convenciones contra el terrorismo.

Esos actos de agresión persisten hasta hoy. Esas actividades delictivas han generado una proliferación y ampliación cada vez mayor de los enclaves para terroristas y mercenarios. Mi delegación ha insistido más de una vez en la gravedad de esa causa principal de terrorismo; es tal vez la causa principal de la proliferación del terrorismo, no solo en nuestra región, sino en todo el mundo.

Sr. Tommo Monthe (Camerún) (*habla en francés*): Permítaseme hacer uso de la palabra en este importante debate sobre la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. En primer lugar, quisiera dar las gracias al Secretario General por el excelente informe que ha sometido a nuestra consideración (A/68/841). Asimismo, deseo expresar mi agradecimiento al Representante Permanente de Turquía, que facilitó con éxito las consultas sobre el proyecto de resolución A/68/L.50, que se aprobará al final de nuestras deliberaciones.

El Camerún reitera su enérgica condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, ya sea la toma de rehenes, los actos de piratería o los ataques contra personas o bienes. Observamos con profunda preocupación que el terrorismo sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Para emprender una lucha importante y eficaz contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza, el Camerún considera que la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo debe aplicarse de manera consensuada, integrada y equilibrada. Es importante respetar la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, en particular los principios de la soberanía nacional, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

El Camerún está firmemente comprometido con la lucha contra ese flagelo mediante la adopción de medidas nacionales y la cooperación regional e internacional. En ese contexto, nuestro Presidente, el Excmo. Sr. Paul Biya, recientemente desempeñó un papel activo en la cumbre de París sobre la seguridad, celebrada en Nigeria el 17 de mayo, en la cual declaró solemnemente la guerra contra la secta Boko Haram, que se caracteriza por su incitación al terrorismo, motivada por el extremismo y la intolerancia.

Nuestro Gobierno ha actuado con gran eficacia y firmeza en favor de la liberación de los rehenes franceses, italianos y canadienses, que fueron tomados por Boko Haram en el norte de nuestro país. Hemos adoptado medidas y aunado fuerzas con los países vecinos,

entre ellos Nigeria, y la comunidad internacional para luchar contra esa secta terrorista. Además, nuestro país estuvo representado ayer, 12 de junio, en otra cumbre de alto nivel sobre la seguridad en Nigeria, que tuvo lugar en Londres. El Camerún fue sede del 59º período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, que se celebró el 5 de diciembre de 2013 en Yaundé, sobre los riesgos, los desafíos y las oportunidades relacionados con la gestión transfronteriza.

En la lucha contra la piratería y en favor de la seguridad marítima en el Golfo de Guinea, el Camerún fue elegido para ser sede del Centro de Coordinación Interregional del Golfo de Guinea, creado en una cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comisión del Golfo de Guinea, celebrada en junio de 2013 en Yaundé, que comenzará a funcionar muy pronto. Quisiera subrayar que en la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno se aprobaron resoluciones importantes relativas a la estrategia para la lucha contra el terrorismo, la piratería y el robo a mano armada en el Golfo de Guinea, a saber, una declaración política, un memorando de entendimiento y un código de conducta. El Camerún quiere hacer hincapié en la importancia de que el Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva, así como otros asociados, ayuden a los Estados Miembros, cuando lo soliciten, con el fin de luchar contra el terrorismo de una manera eficiente.

El Presidente interino (*habla en francés*): De conformidad con la resolución 48/5, de 13 de octubre de 1993, tiene ahora la palabra el observador de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Sr. Wuchte (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) (*habla en inglés*): Esta es la cuarta vez que la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) tiene la oportunidad de explicar los esfuerzos que lleva a cabo para apoyar la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en este foro. La invitación a participar en el examen bienal de la Asamblea General corrobora de nuevo la importancia y la profundidad de la colaboración entre nuestras dos organizaciones. Es más, la presencia hoy aquí de la OSCE demuestra que las organizaciones regionales mantienen una función bien definida y un mandato bien encomendado de apoyar a sus Estados participantes en actividades que permitan llevar a la práctica la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Ante todo, quisiera reiterar el mensaje que transmití a la Asamblea General hace casi dos años (véase A/66/PV.120) en el sentido de que el Departamento de Amenazas Transnacionales de la OSCE sigue comprometido a trabajar y a colaborar de manera fidedigna en la integración de las prioridades programáticas que impulsan el proceso de aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo entre nuestros 57 Estados participantes y 11 asociados para la cooperación. Si bien la obligación principal es de los Estados, tenemos razones de peso para pensar que la diversidad de expertos de la OSCE y la gran envergadura de sus actividades para fomentar la capacidad en materia de lucha contra el terrorismo, seguridad fronteriza, seguridad cibernética, derechos humanos, labor policial y muchas otras esferas contribuyen considerablemente al éxito de los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo a nivel regional.

Para que dichos esfuerzos resulten más eficientes, sistemáticos y sostenibles, después del examen de 2012 que realizaron las Naciones Unidas, a finales de 2012 los Estados participantes de la OSCE aprobaron en Dublín el Marco Consolidado de la OSCE para la Lucha contra el Terrorismo. En ese documento único se destacan claramente los principios operacionales y se determina el enfoque estratégico de las futuras actividades de la OSCE para luchar contra el terrorismo. Partiendo de las prioridades del Marco Consolidado para apoyar a las Naciones Unidas, nuestras actividades se han organizado para promover la aplicación del marco jurídico internacional contra el terrorismo, aumentar la seguridad de los documentos de viaje, frenar el extremismo violento y la radicalización que llevan al terrorismo, contener el uso de Internet con fines terroristas y ayudar a forjar alianzas entre el sector público y el sector privado. Además, el marco nos aporta la visión para examinar las tendencias nuevas y emergentes que hemos emprendido este año con la Presidencia suiza de la OSCE.

Los Estados participantes de la OSCE se han comprometido a hacer especial hincapié en la esfera estratégica de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el contexto de las medidas de lucha contra el terrorismo —que explicaremos más a fondo en esta intervención— mediante la labor de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), lo cual responde y contribuye al pilar IV de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y refleja el compromiso con las medidas tendientes a garantizar el respeto de los derechos humanos para todos y el estado de derecho como base fundamental de la lucha contra el terrorismo.

Tal vez lo más importante sea que el Marco Consolidado para la Lucha contra el Terrorismo pone de manifiesto la necesidad de seguir coordinando nuestros esfuerzos a nivel interno y de cooperar externamente con los interesados pertinentes para combatir el terrorismo. En el plano interno, nuestro Departamento de Amenazas Transnacionales actúa como punto de coordinación en la secretaría para garantizar que todos los elementos de nuestra estrategia queden incluidos. En el plano externo, la OSCE dedica especial atención a la cooperación con las partes interesadas de la comunidad internacional, teniendo presente el papel rector de las Naciones Unidas. En otras palabras, valoramos nuestra estrecha relación con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y sus entidades asociadas, así como la oportunidad de hoy de destacar esferas en las que vemos una colaboración incluso mayor.

La esencia del apoyo efectivo y la asistencia especializada ofrecidos por la OSCE a sus Estados participantes radica en la combinación de medidas de la secretaría de la OSCE, sus instituciones, como la OIDDH, y las 16 operaciones sobre el terreno que sirven de barómetro de lo que ocurre *in situ*, con el fin de facilitar la comunicación y fortalecer la cooperación con los países anfitriones sobre prioridades estratégicas determinadas en el Marco Consolidado. Algunos ejemplos son los siguientes.

La OSCE ha apoyado eficazmente a sus Estados participantes en la aplicación de los instrumentos universales contra el terrorismo, que en la actualidad ascienden a 19. Contamos con una colaboración estratégica y un plan de acción conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para garantizar que nuestro apoyo esté coordinado y sea complementario. La Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la UNODC y nuestros expertos comparten muchas ideas y actividades en toda la región de la OSCE. El elevado índice de ratificación permite a la OSCE ser una de las primeras organizaciones que se dedica a racionalizar y reforzar las medidas de prevención relacionadas con el marco jurídico internacional contra el terrorismo pero no especificadas en él. Esos esfuerzos se centran, por ejemplo, en promover la cooperación y reforzar los mecanismos de control de explosivos utilizados legalmente y sus precursores y facilitar el intercambio de información en una etapa preliminar para evitar que se preparen actos de terrorismo.

Como principal encargado de las cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo dentro de la OSCE, quisiera referirme a actividades significativas que concuerdan con los cuatro pilares de la Estrategia Global

de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, según se definen en el informe del Secretario General, que figura en el documento A/68/841, de 14 de abril, y en consonancia con otros elementos de la matriz del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo sobre proyectos y actividades para combatir el terrorismo.

La cooperación con las Naciones Unidas y la participación de los distintos expertos en la Conferencia anual de 2014 de toda la OSCE sobre la lucha contra el terrorismo, organizada hace poco en Interlaken (Suiza) bajo la Presidencia suiza de la OSCE, son un buen ejemplo práctico del intercambio de información y experiencias. Esas conferencias de la OSCE se han convertido en un importante foro anual de debate multidimensional sobre cuestiones actuales de lucha contra el terrorismo y se han beneficiado de una estrecha cooperación de la OSCE y las Naciones Unidas con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. En ellas se han podido escuchar las observaciones del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y se han celebrado sesiones apoyadas por expertos nacionales y asociados como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Unión Europea, el Consejo de Europa y la INTERPOL.

Con un resumen de los resultados de los debates, la Presidencia suiza presentó sus conclusiones. Las recomendaciones concretas giraron en torno a la financiación del terrorismo, a saber, el secuestro para obtener un rescate; la garantía de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la lucha contra el terrorismo; y la respuesta al fenómeno de las personas que participan en hostilidades violentas dentro o fuera de la zona de la OSCE, esto es, combatientes extranjeros. Esperamos poder trabajar en estrecha colaboración con nuestros colegas de las Naciones Unidas para determinar las próximas medidas, especialmente a tenor de los esfuerzos de las Naciones Unidas en todos esos ámbitos.

Además, una de las esferas que también se destacaron en Interlaken y en otros lugares sobre la labor de la OSCE es la de proteger al público del terrorismo como tarea de gran importancia, objeto de un análisis escrupuloso y de naturaleza complicada que requiere un planteamiento más sistemático. Esa es la razón por la que en el ámbito de la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo hemos elaborado, junto con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos y la Unidad de Asuntos Policiales Estratégicos del Departamento de Amenazas Transnacionales de la OSCE, una guía titulada *Prevención del terrorismo y lucha contra el extremismo violento y la*

radicalización que conducen al terrorismo: enfoque desde el punto de vista de la policía de proximidad. La guía está principalmente dirigida a los responsables de elaborar políticas y a altos cargos policiales, pero también puede resultar útil a grupos de la sociedad civil interesados en ese tipo de cuestiones, en particular los dirigentes comunitarios. Estamos en estrecho contacto con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo sobre las posibles maneras de promover ese enfoque.

Otra iniciativa que estamos impulsando junto con el Foro Mundial contra el Terrorismo es la de promover la función de la mujer a la hora de frenar el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo. El mes pasado, organizamos en Estambul un seminario con interlocutores de la sociedad civil para determinar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas a fin de apoyar sus esfuerzos de empoderamiento de la mujer de manera que contribuyan en distintas capacidades. En octubre organizaremos en Viena un seminario de seguimiento para expertos gubernamentales. Partiendo de esos dos acontecimientos, esperamos que el Foro Mundial contra el Terrorismo redacte un documento de buenas prácticas políticas para incorporar las cuestiones de género en la lucha contra el extremismo violento. Consideramos que esa iniciativa concuerda con el espíritu de la resolución 2129 (2013) del Consejo de Seguridad, en la que se reafirma la intención del Consejo de dedicar más atención a las cuestiones relativas a la mujer y la paz y la seguridad en todas las esferas temáticas relevantes de su programa, incluidas las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas.

Además del esfuerzo conjunto entre la OSCE y el Foro Mundial contra el Terrorismo que he mencionado antes, otra esfera de colaboración en ese sentido es el fortalecimiento de respuestas de justicia penal que se ajusten al estado de derecho. Al respecto, la OSCE y el Foro Mundial contra el Terrorismo tienen previsto organizar tres seminarios nacionales en Europa Suroriental y Asia Central dedicados a los profesionales de la justicia penal. Para garantizar un enfoque coherente, los Estados Miembros pueden tener la seguridad de que los seminarios de capacitación estarán estrechamente coordinados con otras organizaciones internacionales pertinentes. Ya se ha establecido un primer contacto sobre dicha capacitación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

Además del trabajo programático mencionado, desde 2012 la OSCE ha estado invitada a participar en los Grupos de Trabajo del Foro Mundial contra el Terrorismo sobre la Justicia Penal y el Estado de Derecho y sobre Lucha contra el Extremismo Violento, debido a la

pertinencia que guardan con la labor de la OSCE en el ámbito de la lucha contra el terrorismo.

A continuación, en cuanto a la seguridad de los documentos de viaje, quisiera también mencionar que la OSCE ha continuado ayudando a sus Estados participantes de toda la región que abarca nuestra organización a prevenir movimientos terroristas a través de las fronteras y a la vez a mejorar la gestión fronteriza. En esos esfuerzos, es fundamental que los documentos, los procesos de expedición conexos y las herramientas de inspección fronteriza cumplan con las normas y especificaciones internacionales estipuladas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). La cooperación entre la OSCE y la OACI es estrecha y ambas organizaciones trabajan conjuntamente en varias actividades para fomentar la capacidad. Cabe señalar que las actividades de la OSCE sobre seguridad de los documentos de viaje complementan los esfuerzos de las Naciones Unidas por aplicar las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005) del Consejo de Seguridad. También apoyamos las estructuras pertinentes de las Naciones Unidas en la planificación de actividades regionales de lucha contra el terrorismo relacionadas con el control fronterizo y la seguridad en Asia Central.

En los últimos años, la seguridad cibernética se ha convertido en una cuestión que cada vez preocupa más a los Estados participantes de la OSCE. En el contexto de la lucha contra el uso de Internet con fines terroristas, de 2012 a 2013 organizamos cuatro foros en línea entre expertos para estimular el intercambio de información sobre las últimas tendencias y debates relacionados con el uso de Internet con fines terroristas. Además, paralelamente, hemos facilitado y organizado una serie de seminarios nacionales, que han tenido por objetivo facilitar deliberaciones entre el público, las autoridades, los expertos y la sociedad civil a nivel nacional para promover un entendimiento integral de la amenaza. Desde 2005, nos hemos coordinado periódicamente con el Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en esos esfuerzos, y estamos dispuestos a continuar y, de ser posible, profundizar la cooperación con nuestros homólogos de las Naciones Unidas en materia de seguridad cibernética.

Es importante que la OSCE reconozca que la seguridad va más allá de cuestiones políticas y militares y abarca la seguridad del ser humano en todos los sentidos. La OSCE considera que el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho es un elemento integral de la

seguridad. No lograremos combatir y en última instancia derrotar el terrorismo si los medios de que disponemos no se adecuan a las normas de derechos humanos.

Como he mencionado antes, la OIDDH ayuda a los Estados participantes de la OSCE a potenciar la aplicación de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos a través de las actividades de vigilancia y fomento de la capacidad. En particular, a través de su Programa sobre derechos humanos y lucha contra el terrorismo, como he mencionado antes, la OIDDH ayuda a los Estados participantes de la OSCE a mejorar la aplicación de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos a través de actividades de supervisión y fomento de la capacidad. En concreto a través de su programa de derechos humanos y lucha contra el terrorismo, la OIDDH ayuda a los Estados participantes a desarrollar y aplicar políticas y prácticas antiterroristas que respeten los derechos humanos.

Algunos ejemplos concretos que potencian el pilar IV de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo son el desarrollo de planes de estudio para capacitar a agentes policiales sobre la lucha contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos, con el objetivo de adoptar un enfoque operacional por el que se vincule el análisis de posibles inquietudes en materia de derechos humanos con la labor cotidiana y las actividades de la policía dedicada a la lucha contra el terrorismo; la elaboración, en colaboración con la Unidad de Asuntos Policiales Estratégicos, de un manual práctico para agentes policiales sobre derechos humanos en investigaciones antiterroristas; la capacitación de altos funcionarios fronterizos sobre la protección de los derechos humanos a la hora del combatir el terrorismo en las fronteras, en colaboración con la Escuela Superior del Personal de Gestión Fronteriza de la OSCE en Dushanbé; la emisión de una opinión jurídica a solicitud del Gobierno de Túnez sobre legislación antiterrorista tunecina en diciembre de 2013, con recomendaciones dirigidas a potenciar el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos; y, por último, de una evaluación de la situación de los detenidos en el centro de detención de Guantánamo desde el punto de vista de los derechos humanos. Esto guarda coherencia con el objetivo de la OIDDH de apoyar a los Estados participantes para que puedan cumplir con sus compromisos de respetar los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.

Ahora quisiera destacar algunos ejemplos más de otros enfoques multidimensionales. Hemos elaborado una guía de buenas prácticas en materia de protección

de infraestructura crítica de producción de energía no nuclear frente a ataques terroristas. La guía se ha desarrollado con la participación de una gran variedad de expertos gubernamentales y de empresas privadas de los Estados participantes de la OSCE y organizaciones internacionales como la Unión Europea y la OTAN. Nos alegró que esta semana se celebrara en las Naciones Unidas un acto paralelo sobre infraestructura.

El Sr. Tommo Monthe (Camerún), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Además, junto con nuestra Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE, trabajamos activamente en la eliminación del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Contamos con un proyecto que incluirá a la sociedad civil y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo sobre organizaciones sin ánimo de lucro, que pronto llevará a cabo su primera actividad. Otra institución independiente de la OSCE es la Oficina del Representante encargado de la libertad de los medios de información, que desempeña una función activa para ayudar a los Estados participantes a reconocer la necesidad de libertad de los medios de comunicación y libertad de expresión como factor esencial para contrarrestar la actividad terrorista.

Quisiera concluir con tres observaciones.

En primer lugar, quisiera reiterar mi agradecimiento por el hecho de que se haya organizado este examen tan importante y se haya brindado a organizaciones regionales como la OSCE la oportunidad de intervenir y poner a los Estados Miembros al día de lo que estamos haciendo para apoyar los esfuerzos mundiales de las Naciones Unidas destinados a prevenir y frenar el terrorismo. Estoy convencido de que este tipo de oportunidades de detenernos a evaluar el progreso no pueden ser sino beneficiosas e impulsar nuevos esfuerzos conjuntos.

En segundo lugar, quisiera reiterar que la OSCE está dispuesta a seguir contribuyendo considerablemente a fomentar la capacidad a los niveles nacional, subregional y regional para prevenir y combatir el terrorismo y proporcionar un marco para el diálogo entre varios interesados, fomentar la sensibilización, intercambiar conocimientos y establecer redes a la hora de aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en la zona de la OSCE. En ese sentido, la OSCE agradecería poder participar en los grupos de trabajo pertinentes del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo según procediera y recibir actualizaciones periódicas sobre las actividades

emprendidas por las diferentes entidades del Equipo Especial para garantizar de esa manera una coordinación y colaboración constantes.

En tercer y último lugar, confío en que dentro de dos años, durante el quinto examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, tengamos más confianza aún y seamos más eficientes a la hora de convertir las palabras positivas expresadas hoy en medidas que hagan de nuestro mundo un lugar mucho más seguro.

El Presidente interino (*habla en francés*): De conformidad con la resolución 44/6, tiene ahora la palabra el observador del Consejo de Europa.

Sr. Koedjikov (Consejo de Europa) (*habla en inglés*): En nombre del Consejo de Europa, quisiera sumarme a todos los que han condenado el acto terrorista perpetrado en Mosul y han expresado su solidaridad con Turquía y con el pueblo turco.

Es un honor para mí dirigirme a la Asamblea y poder reiterar nuestro compromiso de apoyar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, el histórico marco holístico, coherente y universal para la actividad internacional contra el terrorismo.

En 1945, los pueblos de las Naciones Unidas decidimos reafirmar nuestra fe en los derechos humanos fundamentales, la dignidad y el valor de la persona y la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de naciones grandes y pequeñas. Cuatro años después, en 1949, se creó el Consejo de Europa para salvaguardar el respeto de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. El sueño de nuestros padres fundadores era el de un continente que compartiera los mismos valores espirituales y morales, los cuales son patrimonio común de los pueblos europeos y verdadera fuente de libertad individual, libertad política y estado de derecho: principios que forman la base de toda democracia genuina.

El terrorismo es la antítesis de esos valores. Ya en 1978, el Consejo de Europa fue la primera organización internacional en determinar que la prevención y la supresión del terrorismo son indispensables para mantener la estructura democrática de los Estados miembros. Desde un principio, el Consejo de Europa trató los actos terroristas como delitos graves, pero a la vez comunes. Históricamente, las primeras medidas antiterroristas acordadas por el Consejo de Europa tenían por objetivo limitar los delitos que pudieran considerarse políticos y por lo tanto utilizarse como razón para negarse a extraditar o enjuiciar a terroristas. Ayer, el representante de

Turquía (véase A/68/PV.94) recalcó la importancia del principio universal de *aut dedere aut judicare*, “extraditar o enjuiciar”.

El Convenio del Consejo de Europa para la Prevención del Terrorismo, de 2005, amplió el ámbito de los delitos penales que pueden conducir al terrorismo. El mecanismo de examen del Convenio ya está en funcionamiento, la aplicación del artículo 6 sobre reclutamiento para el terrorismo está a punto y la evaluación del artículo 7 sobre capacitación para el terrorismo ya está en marcha. Agradezco al representante de la Federación de Rusia sus observaciones sobre las posibilidades que ofrece el Convenio para hacer frente a los nuevos desafíos que plantea el terrorismo (véase A/68/PV.94)

Con el fin de promover la cooperación internacional respecto de los asuntos penales, el Convenio modificó los actuales acuerdos del Consejo de Europa en materia de extradición y asistencia mutua, en particular mediante la exclusión de la cláusula de excepción por motivos políticos. Hasta la fecha existen aproximadamente 33 instrumentos y protocolos de enmienda de esa índole, y tenemos un órgano de expertos que está trabajando para facilitar su aplicación práctica.

El Consejo de Europa lucha activamente contra la financiación del terrorismo, esfera en la que contamos con un convenio progresista y un órgano de vigilancia similar al Grupo de Acción Financiera, el Comité de expertos sobre evaluación de medidas contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo (MONEYVAL). Se trata de un Convenio al que Georgia se adhirió recientemente, como mencionó el representante de Georgia (véase A/68/PV.95) en su intervención.

Los seres humanos no deben ser víctimas del terrorismo. Los derechos humanos no deben ser víctimas del terrorismo. Los terroristas tratan de promover un programa político no mediante un proceso democrático, sino haciendo cundir el miedo. Por lo tanto, hacer caso omiso de los valores democráticos por motivos de conveniencia en la lucha contra el terrorismo significaría conceder la victoria a los terroristas. Asimismo, es probable que se genere un reclutamiento de terroristas mayor del que se podría detener. La respuesta al terrorismo debe ser respetuosa de los derechos humanos de todas las partes interesadas, y debe permanecer siempre dentro de los límites del estado de derecho.

En las directrices de 2002 del Consejo de Europa sobre los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo se incorporaron medidas con perspectivas de un futuro lejano, como las relativas a la prohibición de la

arbitrariedad, la necesidad de la legalidad en las medidas antiterroristas, la prohibición absoluta de la tortura o las normas para la recopilación y el procesamiento de datos personales por cualquier autoridad competente en materia de seguridad del Estado.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha desarrollado un acervo de jurisprudencia pertinente para el terrorismo. El principio fundamental de su jurisprudencia es que una seguridad nacional sólida y la protección de la población contra el terrorismo son plenamente compatibles con el mantenimiento de las salvaguardias democráticas y el respeto de los derechos humanos. El Comité de Expertos sobre Terrorismo del Consejo de Europa (CODEXTER) está elaborando una base de datos de jurisprudencia pertinente del Tribunal, que estará disponible en un futuro próximo.

En un sentido más amplio, en todo lo que hace el Consejo de Europa para promover los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho se abordan las condiciones que propician el terrorismo. El Consejo de Europa ha apoyado, al más alto nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, el diálogo intercultural e interreligioso como medio para velar por que la diversidad de las culturas europeas sea una fuente de enriquecimiento mutuo, no de conflicto. La Cumbre de 2005 de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del Consejo de Europa se comprometió también a entablar un nuevo diálogo entre Europa y sus regiones vecinas: el Mediterráneo meridional, el Oriente Medio y el Asia Central.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia es un organismo de derechos humanos del Consejo de Europa, compuesto por expertos independientes, que se ocupa de los problemas relacionados con el racismo, la xenofobia, la intolerancia y la discriminación, prepara informes y formula recomendaciones a los Estados miembros. El Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales del Consejo de Europa tiene un sistema de vigilancia en virtud del cual un comité consultivo analiza la legislación y la práctica y proporciona opiniones y recomendaciones concretas para el país a fin de aumentar la protección de las minorías. El Consejo de Europa ha aprobado una Carta de la Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en Materia de Derechos Humanos. En la Carta se refleja la conciencia cada vez mayor de que la educación es la primera línea de defensa contra el aumento de la intolerancia que puede llevar a la violencia, el extremismo y el terrorismo.

En un informe del Consejo de Europa de 2011 titulado “La convivencia: Combinar la diversidad y la

libertad en la Europa del siglo XXI” se llegó a la conclusión de que:

“una mejor vida en común en la Europa del siglo XXI depende relativamente poco de la coacción y mucho más de convencer a las personas de diferentes culturas y credos que efectivamente se necesitan mutuamente para vivir juntos, y de encontrar los medios para facilitar ese objetivo”.

A lo largo de los años, el Consejo de Europa ha elaborado una amplia tríada de normas jurídicas basadas en valores comunes, supervisando su aplicación en la práctica y cooperando con los Estados Miembros para ayudarlos a desarrollar su capacidad para que cumplan su compromiso de respetar y observar las normas.

Como organización regional integrada por 47 Estados miembros, el Consejo de Europa contribuye a la realización a nivel regional de los pilares de la Estrategia Global. Disfrutamos, en particular, de una estrecha cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que incluye una reunión anual de coordinación sobre cuestiones relacionadas con el terrorismo, así como con la Unión Europea, donde contamos con un memorando de entendimiento general. Dentro de nuestras limitaciones geográficas y de recursos, contribuimos periódicamente a las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

El representante de Serbia, que hizo uso de la palabra hoy (véase A/68/PV.96), mencionó una visita de la Dirección Ejecutiva a su país. En esa ocasión, dos de mis colegas —uno de la División de Terrorismo y otro de MONEYVAL— participaron en la delegación de la Dirección Ejecutiva. La visita se basó sobre todo en los resultados de un proyecto en curso contra el blanqueo de dinero y la financiación terrorista que teníamos en ese momento en Serbia, por un valor de 2,2 millones de euros, que era un proyecto conjunto del Consejo de Europa y la Unión Europea de tres años de duración. Estimo que es un buen ejemplo de cómo las organizaciones y los agentes internacionales pueden unir fuerzas y trabajar de consuno para alcanzar el mismo objetivo. Desde luego, cooperamos como el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, y quisiera, en particular, encomiar al Equipo Especial por su contribución al informe del Secretario General (A/68/841) y, en especial, por la matriz de proyectos y actos.

El Consejo de Europa está ampliando rápidamente su cooperación con una plataforma nueva, dinámica y sumamente productiva: el Foro Mundial contra el

Terrorismo. Quisiera destacar una buena práctica del Foro, a saber, enviar a sus miembros y asociados actualizaciones periódicas, que incluyen información sobre actividades futuras. En esa cooperación, el Consejo de Europa comparte con otros nuestra experiencia y lecciones adquiridas, y aprendemos de otros. Por poner un ejemplo, en mayo de 2013, el Consejo de Europa acogió en Estrasburgo una conferencia sobre técnicas de investigación, coorganizada por la Dirección Ejecutiva, la OSCE y la Liga de los Estados Árabes. En esa conferencia se dio impulso al CODEXTER, que actualmente examina la recomendación del Consejo de Europa sobre ese tema a fin de tener en cuenta los últimos avances tecnológicos.

En su cumbre celebrada en Varsovia, los Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa confirmaron enérgicamente que “el terrorismo es injustificable en cualquier circunstancia y en cualquier cultura”. Hoy, en el párrafo 1 del texto sumamente sustantivo (A/68/L.50) que en breve se convertirá en una resolución de la Asamblea General, se condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa y de dónde y con qué propósitos se cometa. Esas palabras del texto del proyecto de resolución fueron probablemente las que más se reiteraron en las declaraciones formuladas ayer y hoy desde esta tribuna.

Quisiera concluir haciéndome eco de las palabras del representante de China: unamos nuestras fuerzas y luchemos contra esa lacra.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera ahora consultar a los miembros para dar la palabra al Secretario General de la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas, Sr. Taleb Rifai.

De no haber objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea, sin que ello sienta un precedente, invitar al Sr. Rifai a formular una declaración en esta sesión?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra al Sr. Rifai.

Sr. Rifai (Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas) (*habla en inglés*): Es para mí un honor tener la oportunidad de intervenir, en nombre de la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas, en la Asamblea, que se reúne para realizar su cuarto examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

En la actualidad, los viajes y el turismo se han convertido en un fenómeno mundial fundamental. En 2013,

1.087 millones de turistas viajaron el mundo en 1 año, lo que representa que 1 de cada 7 personas en el mundo realiza un viaje internacional todos los años. Ello se suma a los 6 mil millones de viajes turísticos registrados a nivel nacional dentro de las fronteras nacionales todos los años. En 2030, la Organización Mundial del Turismo (OMT) pronostica que 1.800 millones de turistas internacionales viajarán en un solo año. Ello dista mucho de los 25 millones de personas que viajaban a nivel internacional en 1950. En ese sentido, la industria del turismo y de viajes crea uno de cada 11 empleos en todo el mundo, lo que genera 1, 4 billones de dólares en ingresos directos de exportación y representa el 9% del total del producto nacional bruto del mundo y el 30% del total de la exportación de servicios.

Efectivamente, esta es la era de viajes pero precisamente por ello es importante para mí estar aquí en este Salón en la tarde de hoy. La infraestructura de viajes y turismo hoy, tanto desde el punto de vista humano como físico, es sumamente vulnerable y un objetivo tentador para los ataques terroristas, y los terroristas lo saben muy bien. Saben que puede infligir daños económicos y políticos atacando a los viajeros y a la infraestructura. Nos lo han recordado los últimos ejemplos como el del aeropuerto de Karachi o el centro comercial en Nairobi, Kenya. Por lo tanto, es fundamental centrarnos cada vez más en medidas y estrategias de seguridad en los viajes que protejan tanto a los visitantes como a las comunidades que los acogen.

La OMT, como organismo especializado de las Naciones Unidas responsable de promover el turismo sostenible y universalmente accesible, participa plenamente en las actividades internacionales encaminadas a mantener la seguridad del turismo. Colaboramos con el sistema de las Naciones Unidas para dar respuesta eficaz al llamamiento de los Estados Miembros para que se garanticen la seguridad en los viajes y la modernización de los sistemas de gestión de las fronteras, las instalaciones y las instituciones a los niveles nacional, regional e internacional, puesto que son fundamentales para garantizar que las personas puedan seguir viajando y hacerlo de manera segura. La OMT es también el único organismo de las Naciones Unidas que abarca como lo hace a más de 400 miembros afiliados no gubernamentales del sector turístico en los distintos elementos de la cadena de valor en el sector del turismo. Ello nos permite facilitar vínculos con los interlocutores competentes en el sector privado a fin de evaluar y mitigar mejor los riesgos relacionados con el turismo.

Desarrollar el turismo de manera responsable entraña abordar las cuestiones de seguridad en una etapa bien

temprana, no solo desde la perspectiva de resiliencia y sostenibilidad, sino también, más importante aún, desde la de la atención, responsabilidad y respeto de la seguridad humana y la dignidad. Sobre esa base es que la OMT ha venido colaborando con el sistema de las Naciones Unidas, sobre todo con el Comité contra el Terrorismo, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, de los cuales somos miembro, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización de Aviación Civil Internacional, entre muchos otros organismos.

En ese sentido, quisiera destacar algunos aspectos. En primer lugar, si bien la seguridad es fundamental para un viaje sano y sostenible y para el sector del turismo, también es evidente que el turismo es un pilar del desarrollo sumamente importante para muchos países en el mundo, que promueve el crecimiento económico, reduce la pobreza y genera millones de empleos. Por lo tanto, es sumamente importante reconocer el hecho de que si bien es necesaria la seguridad en los viajes y del turismo, también es sumamente importante preservar la estabilidad socioeconómica y la seguridad asociada con el crecimiento económico que el turismo genera.

En segundo lugar, las cuestiones de seguridad suelen darse con frecuencia como motivos para los procesos engorrosos de inmigración y fronteras, pero a menudo los procesos sencillamente no se corresponden con las actuales corrientes de viaje y preocupaciones de seguridad. El uso de la tecnología inteligente y moderna para facilitar un viaje fácil y sin tropiezos respetuoso de los derechos humanos y la dignidad puede y debe ir acompañado de medidas de seguridad de alto nivel eficaces. La seguridad y la apertura no son un juego de suma cero.

En tercer lugar, los Estados Miembros han señalado claramente que el turismo a menudo no se aborda de manera adecuada en los planes nacionales de emergencia, y casi siempre se aborda solo cuando realmente ocurre un incidente de grandes consecuencias. Por lo tanto, en ese sentido, es importante adoptar estrategias que sean previsibles y preventivas, no de respuesta.

Por último, pero no por ello menos importante, hay que realizar esfuerzos y adoptar medidas de consuno para elaborar normas, directrices, manuales y mejores prácticas internacionales. La posible labor de la OMT con el Comité contra el Terrorismo y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo es un buen ejemplo de esa labor conjunta.

Espero sinceramente que todas esas cuestiones se tomen en cuenta en el próximo examen de la Estrategia

Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Espero con muchísimo interés los debates de la Asamblea, y confío en que contribuirán de manera considerable al desarrollo sostenible de la industria del turismo y de muchos otros sectores relacionados con el crecimiento, y a su capacidad de contribuir con la agenda para el desarrollo después de 2015.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea procederá ahora a examinar el proyecto de resolución A/68/L.50, que se titula “Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”.

Doy la palabra al representante de Georgia para que presente una enmienda oral al proyecto de resolución.

Sr. Kvelashvili (Georgia) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera una vez más encomiar a la delegación de Turquía por haber realizado grandes esfuerzos durante el prolongado proceso de facilitar el proyecto de resolución A/68/L.50.

Tras haber consultado con numerosas delegaciones representadas en este Salón, hemos llegado al entendimiento de que el proyecto de resolución se mejoraría añadiendo una referencia a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Por lo tanto, quisiera proponer una pequeña enmienda al párrafo 30, cuya redacción quedaría de la manera siguiente:

“Observa con aprecio las actividades emprendidas en el ámbito del desarrollo de la capacidad por las entidades de las Naciones Unidas, incluido el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, entre otras, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en coordinación con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales competentes, para ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a aplicar la Estrategia, y alienta al Equipo Especial a que asegure la prestación de asistencia en el desarrollo de la capacidad con objetivos bien definidos, en particular en el marco de la Iniciativa para la Asistencia Integrada contra el Terrorismo”.

Espero que esta pequeña enmienda sea respaldada y que las delegaciones aprueben su inclusión en el párrafo 30.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 90 del reglamento, la Asamblea adoptará primero una decisión sobre la enmienda oral presentada por el representante de Georgia.

¿Puedo entender que la Asamblea está de acuerdo con la aprobación de la enmienda oral?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General someterá ahora a votación el proyecto de resolución A/68/L.50, que se titula “Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”, en su forma enmendada oralmente. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.50, en su forma enmendada oralmente (resolución 68/276).

El Presidente interino (*habla en inglés*): En nombre del Presidente de la Asamblea General, quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Embajador de Turquía Halit Çevik, quien ha dirigido con tanta habilidad y paciencia los debates en las consultas oficiosas, y a todos los Estados Miembros por su excelente contribución al éxito de la coordinación de la resolución 68/276.

Doy ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular declaraciones generales.

Sr. Ali (Sudán) (*habla en inglés*): Mi delegación ha solicitado hacer uso de la palabra para formular una declaración general tras la aprobación de la resolución 68/276.

Ante todo, permítaseme rendir homenaje al Representante Permanente de Turquía y a su equipo eficiente y capaz por haber realizado incansables esfuerzos durante el proceso de las consultas oficiosas sobre la resolución 68/276, que se titula “Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”, que se celebraron de una manera transparente y abierta. Mi delegación participó de manera activa y constructiva en el proceso que coadyuvó al consenso sobre la resolución aprobada por la Asamblea General en la tarde de hoy.

En relación con el párrafo 26 de la resolución, mi delegación quisiera hacer hincapié en la importancia de mantener las iniciativas multilaterales en la lucha contra el terrorismo mediante la cooperación regional e internacional, que contribuye de manera positiva a la promoción de los esfuerzos y las iniciativas emprendidos a nivel nacional. Mi delegación rechaza energicamente las prácticas unilaterales de algunos Estados que acusan a otros de patrocinar y respaldar el terrorismo. Esas prácticas injustificadas, que son motivadas desde el punto de vista político por intereses estrechos, ponen en peligro la sabiduría colectiva y las actividades multilaterales en la ejecución de la Estrategia Global de las

Naciones Unidas contra el Terrorismo. Mi delegación exhorta a esos Estados a que se abstengan de esas prácticas que son incongruentes con el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Mi delegación quisiera reiterar su firme compromiso de continuar cooperando con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Sr. Çevik (Turquía) (*habla en inglés*): Como sabe la Asamblea, el 14 de enero fui nombrado por el Presidente de la Asamblea General facilitador de las consultas con los Estados Miembros sobre los resultados del examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. El 10 de junio, presenté el proyecto de resolución al Presidente de la Asamblea General.

En esta ocasión, quisiera dar las gracias al Presidente Ashe por haber confiado en mí. Hoy, celebro la aprobación de la resolución 68/276 sobre el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Quisiera dar las gracias a todos mis colegas y representantes por sus amables palabras hacia mí y hacia mi equipo durante el examen. Expreso también nuestro sincero agradecimiento por las expresiones de solidaridad con ocasión del secuestro de nuestros colegas en Mosul.

Luego de mi nombramiento, durante el período de casi seis meses en mi calidad de facilitador, realicé visitas a numerosos colegas y recibí sus opiniones sobre el proceso y su respaldo al mismo. Celebré reuniones con los grupos regionales, así como reuniones con la participación de todos los Estados Miembros. Durante el proceso, la transparencia y el carácter incluyente fueron mis principios rectores. Desde el propio inicio, intenté contactar con todas y cada una de las delegaciones. Considero que cada delegación tuvo igualdad de oportunidad para hacer que sus opiniones se escucharan durante las negociaciones. La resolución refleja ese entendimiento. Avanzamos mucho y, juntos, logramos resultados. Agradezco el espíritu de cooperación del que hicieron gala los colegas durante el proceso. Considero que ese es un factor esencial en nuestra labor. En ese sentido, la cooperación mostrada durante las negociaciones para producir la resolución fue ejemplar.

La resolución que acabamos de adoptar no es una prórroga técnica. Es amplia y responde a las nuevas tendencias y a los nuevos desafíos del terrorismo que afrontamos. La resolución consensuada es también testimonio de la decisión de los Estados Miembros de eliminar el terrorismo. Una vez más, quisiera dar las

gracias a todos mis colegas y delegados por su ardua labor y contribución a este proceso, y por su colaboración.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tienen la palabra los representantes que deseen ejercer el derecho a contestar. Me permito recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a 5 minutos para la segunda y que las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Sr. Zmeevsky (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia repudia las acusaciones infundadas de ocupación territorial y terrorismo que se le han hecho. Es absolutamente inaceptable que, con el pretexto de combatir el terrorismo, como está ocurriendo actualmente en Ucrania, se lleven a cabo actividades para reprimir las protestas que reciben apoyo externo y son autorizadas desde el exterior, y se utilice la fuerza contra la población civil con el apoyo de los radicales nacionalistas. Esta forma inaceptable de violencia llevará a una guerra civil a gran escala y constituye nada más y nada menos que un crimen contra el pueblo de Ucrania. Se debe efectuar un examen detenido del uso por parte de Ucrania de tipos de armas que están prohibidos.

La acusación de que Rusia está fomentando la escalada de tensiones es falsa y carece de fundamento. Son especialmente inaceptables las denuncias de que Rusia se ha injerido en la situación en Ucrania al mandar fuerzas armadas y armas al país. Responderé con las palabras del Presidente de la Federación de Rusia, Sr. Vladimir Vladimirovich Putin, quien declaró que no hay ni fuerzas armadas ni instructores rusos en el sudeste de Ucrania. No hay ninguno, ni lo habrá; tampoco estamos mandando armas a la zona.

Además, hemos tomado medidas recientemente para disminuir el número de fuerzas armadas en nuestro propio territorio junto a la frontera con Ucrania. El 7 de junio, el Presidente de la Federación de Rusia ordenó a los servicios fronterizos federales de la Federación de Rusia que fortalecieran la protección de la frontera entre Rusia y Ucrania a fin de eliminar los cruces fronterizos ilegales, y esto se está haciendo ahora.

No se puede afirmar lo mismo sobre la parte ucraniana, que no están cumpliendo sus propios compromisos. La noche del 13 de junio, vehículos blindados y fuerzas armadas ucranianas violaron la frontera del Estado de la Federación de Rusia en la región de Rostov. Consideramos que estas acciones de la parte ucraniana son una violación de las disposiciones básicas del derecho internacional y un acto ilegal que no llevará a una solución

pacífica del conflicto armado en el sudeste de Ucrania. Hacemos un llamamiento a Ucrania para que ponga fin a tales actos de provocación, que están menoscabando el proceso destinado a reanudar el diálogo ruso-ucraniano.

No ocultamos nuestra preocupación respecto de la situación y el aumento de las violaciones de los derechos básicos, incluidos los de nuestros ciudadanos en Ucrania, cuyos intereses están siendo perjudicados de la manera más intolerable. El 2 de mayo, en Odesa, los ultranacionalistas quemaron y mataron a decenas de sus propios ciudadanos, incluidos ancianos, mujeres y niños, hecho que los medios de comunicación ucranianos no han mencionado. Se espera que consideremos este acto malvado como un acto de patriotismo. La comunidad internacional nunca estará de acuerdo con dicha descripción tan cínica de un crimen de lesa humanidad. Todos aquellos que perpetraron esos crímenes y crímenes de guerra en Ucrania, en contravención de otras normas y del derecho humanitario, deben ser llevados ante la justicia.

Rusia exhorta a un cese inmediato de los ataques a mano armada y de los actos de violencia perpetrados como parte de la así llamada operación contra el terrorismo —pero de hecho punitiva— en el este de Ucrania y hace un llamamiento a Ucrania para que retire sus efectivos y avance hacia la plena aplicación de la declaración de Ginebra de 17 de abril y de la hoja de ruta elaborada por el actual Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Presidente de la Confederación Suiza. Seguimos esperando que el nuevo Gobierno de Ucrania adopte estas medidas.

Rusia es un inquebrantable enemigo del terrorismo. Jamás aceptaremos que tales operaciones se dirijan contra los civiles en la lucha contra ese flagelo, ni que la autoridad de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, sea manipulada con dicha finalidad. Lo que las Naciones Unidas deberían hacer respecto de las acciones en Ucrania para poner fin a la violencia y llevar a cabo las tareas humanitarias, como declaró el representante de la Federación de Rusia en el Consejo de Seguridad, es considerar cómo combatir la radicalización de las perspectivas políticas y sociales, que, entre otras cosas, ha llevado a la violencia y al terrorismo. En primer lugar y ante todo, estamos hablando de la divulgación de ideologías extremistas y terroristas con el rótulo de ultranacionalismo, neonazismo y fascismo. Este peligro se debe eliminar de raíz, en forma inmediata y eficaz.

En el marco de estas tareas, debemos crear un frente unido, como el que otrora derrotara al fascismo. Es inaceptable que se intente utilizar el nazismo y a los extremistas

que creen en él al servicio de ambiciones geopolíticas. Ya lo hemos visto anteriormente. Todos debemos recordar las consecuencias que eso tuvo en el decenio de 1930.

Sr. Kasap (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por concederme la palabra para ejercer el derecho a contestar a los comentarios del representante de la Federación de Rusia.

(*continúa en ruso*)

Sr. Presidente: Es realmente lamentable que mis colegas rusos no hayan sido capaces de responder de manera apropiada a las críticas y llamamientos dirigidos a usted. Sin embargo, eso es comprensible, habida cuenta de que no hay nada que pueda justificar las acciones de Rusia respecto de Ucrania.

En nuestra declaración, ofrecimos nuestro análisis de las acciones de Rusia, y no repetiré ahora lo que ya dije. Simplemente deseamos informar a las delegaciones hoy presentes en este Salón que, a pesar de que los rusos afirman que siguen de cerca y en forma fraternal lo que está ocurriendo en el este de Ucrania, también se han erigido en árbitros de quién tiene razón y quién está equivocado, y están suministrando armas, combatientes, vehículos blindados e incluso tanques a los que están luchando contra nosotros en el este del país; se trata de los mismos actos que, según ellos, se están cometiendo contra los ciudadanos pacíficos de Ucrania.

Quisiera recalcar lo siguiente: no importa cómo la Federación de Rusia describa la operación. Lamentablemente, el mundo ya está acostumbrado a la desinformación que Rusia divulga a través de sus emisiones televisivas. Lo que es importante es la meta de nuestras operaciones, a saber, poner fin a los actos terroristas perpetrados por los grupos en Donetsk y Lugansk para asegurar que los residentes de esas regiones de Ucrania puedan vivir en paz. Si Rusia cree que la población pacífica de esas regiones está utilizando minas y armas antiaéreas, secuestrando a los habitantes, incluso a niños, y disparando a prisioneros, entonces será muy difícil para nosotros saber de qué hablar con ellos.

Los rusos dicen que no hay pruebas, pero hay muchas. Tan solo los que no quieren ver ni oír pueden rechazar tal evidencia. Es inaceptable mentir, pero los rusos han intentado ocultar los hechos a toda la comunidad internacional. La Asamblea General ya ha dictado su fallo sobre las actividades de la Federación de Rusia en Ucrania, y el Consejo de Seguridad se ha pronunciado a menudo en contra de las actividades de la Federación de Rusia en el este de Ucrania.

Exhortamos a la Federación de Rusia a que no intervenga. La tarea de luchar contra los terroristas en nuestro territorio nos corresponde a nosotros; somos responsables de nuestra propia población. Como muchos oradores han declarado, incluido el representante de la Federación de Rusia, los dobles raseros en la lucha contra el terrorismo son inaceptables. Por lo tanto, hago un llamamiento a ese representante para que demuestre a todo el mundo que las acciones de Rusia son consecuentes con sus palabras.

Sr. Lustig (Israel) (*habla en inglés*): En las últimas 24 horas se ha estado llevando a cabo la búsqueda de los tres adolescentes israelíes que se cree que han sido tomados como rehenes en un acto de terrorismo. En los pensamientos del pueblo de Israel están esos jóvenes y sus familias, y rezamos para que regresen a salvo a sus hogares. Israel responsabiliza a la Autoridad Palestina del bienestar de los jóvenes desaparecidos.

Puesto que Israel continúa siendo víctima de ataques terroristas, no puede sentarse en silencio y escuchar cómo otros países hacen acusaciones sin fundamento incluso cuando acogen y financian grupos terroristas. En particular, en vista de las incontables violaciones de los derechos humanos que tienen lugar en el Líbano, la delegación libanesa tuvo el descaro de demonizar a mi país. Además de esta audacia, hay que considerar el hecho de que el recién establecido Gobierno del Líbano incluye representantes de una organización designada internacionalmente como terrorista, Hizbullah.

Antes de hablar en contra de Israel en este Salón, sugiero a la delegación libanesa que eche un vistazo a los campamentos de refugiados en todo el Líbano, tales como Ein el-Hilweh y Nahr al-Bared, donde hay palestinos que están en las peores condiciones de la región y

donde se les priva de sus derechos. Son objeto de violencia, discriminación y opresión económica y social. Antes de que su representante decida lanzar un ataque contra Israel, recomiendo al Gobierno del Líbano que primero trate todos los ataques lanzados por Hizbullah contra civiles inocentes en Siria.

Sr. Zmeevsky (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Naturalmente, repudiamos completamente las palabras y las acusaciones imaginarias lanzadas contra la Federación de Rusia. Quisiéramos solamente exhortar al representante de Ucrania a que no enmascare los actos delictivos que se están cometiendo contra su propio pueblo con el rótulo de “lucha contra el terrorismo”. Tarde o temprano tendrá que afrontar el juicio que se le haga por ello, ya sea en los tribunales, ante la comunidad internacional o cuando tenga que responder por su propio honor.

Sr. Kasap (Ucrania) (*habla en inglés*): Doy las gracias a mi colega de la Federación de Rusia por su claro mensaje. Tan solo quiero decir que estamos dispuestos a responder por cualquier acto que estemos llevando a cabo. Es difícil encomiar las palabras de mi colega de la delegación de la Federación de Rusia. Siempre es difícil para alguien entablar un diálogo cuando su oponente no lo escucha o no lo quiere escuchar. No tengo nada que añadir, pero, una vez más, exhorto a la Federación de Rusia a que nos deje tranquilos y a que nos deje abordar nuestro futuro en paz.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 119 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.